

LABSUPP S.A.

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LABSUPP S.A.
EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2007**

Quito, 19 de Marzo del 2008

En cumplimiento con los Estatutos Sociales de LABSUPP S.A. y las normas establecidas en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N. 92-1-4-3-0013 publicado en el Registro Oficial N. 44 del 13 de Octubre de 1992, se presenta a consideración de ustedes señores Accionistas el informe sobre las operaciones del ejercicio económico del año 2007 y la situación financiera al cierre del mismo.

1) Cumplimiento de los objetivos previstos

La empresa ha cumplido parcialmente con los objetivos previstos para el año 2007.

2) Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas

Las disposiciones de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas.

3) Hechos importantes producidos en el año 2007

La "Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador" nueva en nuestro país, se publicó en el Registro Oficial No.242 el 29 diciembre del 2007, en esta ley se tratan reformas significativas a todo nivel empresarial.

Hechos posteriores

La intermediación laboral quedará prohibida en la nueva Constitución, el artículo 3 de la Sección Trabajo así lo establece, y el nuevo Gobierno pretende aplicar.

Para dinamizar la economía local mediante la generación de empleos, realizaron un estudio de "Desarrollo de un sistema de inteligencia comercial y de promoción para los servicios exportables de la Capital", los gobiernos locales deben impulsar las economías de las ciudades, para que cada una tenga sus propias dinámicas económicas.

LABSUPP S.A.

Para la mayoría de empresas el incursionar en el mercado de búsqueda, selección, recomendación y colocación de personal es complejo, sin embargo con estos acontecimientos LABSUPP S.A. en sus actividades relacionadas con la intermediación laboral, se ha mantenido estable en este año 2007.

4) Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

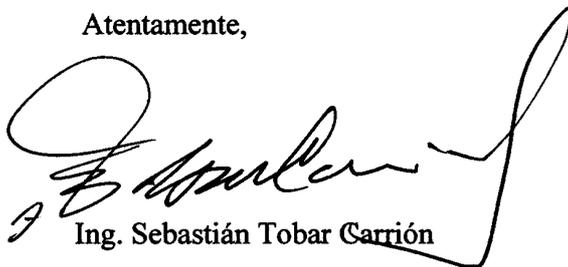
La empresa no operó según los objetivos durante el año 2007.

5) Recomendaciones a la Junta General de Accionistas

Se recomienda a la empresa si es del caso, enmarcar sus actividades de acuerdo a las reformas de Ley que se plantean con el nuevo Gobierno de tal manera que permitan incursionar efectivamente en el mercado. Es importante aprovechar las oportunidades, para desarrollarnos como una empresa importante dentro de esta rama.

Agradezco a los funcionarios y empleados por su colaboración en el trabajo

Atentamente,



Ing. Sebastián Tobar Carrión

Gerente General